

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	23	Número de expediente	38	Persona/s de origen	ABB/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 25-08-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 38/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 25 de agosto de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 498/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de agosto de 2017.

Punto 2.- (Expte. 499/2017).- Propuesta de la Concejala-Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Juvenil Aldaba, para la realización del “Programa de educación no formal para menores y

Código Seguro de verificación:7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	24/08/2017
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==		



7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==

familias en riesgo de exclusión “Oberti”, para el año 2017”. Aprobación.

Punto 3.- (Expte. 500/2017).- Propuesta de la Concejal-Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención ejercicio 2016, concedida a la Asociación Juvenil Aldaba, para el proyecto “Formación, actividades de ocio y tiempo libre y cultura””. Aprobación.

Punto 4.- (Expte. 501/2017).- Propuesta de la Concejal-Delegada de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Cuenta justificativa del expediente de subvención ejercicio 2016, concedida a la Asociación Juvenil Aldaba, para el proyecto “Programa de educación no formal para niños y niñas con riesgo de exclusión social “No dudaría en volver a reir””. Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 502/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, a la prestación de servicios extraordinarios a funcionarios y empleados municipales adscritos a dicha Unidad, para el baldeo de los terrenos del recinto de la Feria y Fiestas de Nuestra Señora de Consolación, por un importe total máximo de 1.162,77.-euros”. Aprobación.

Punto 6.- (Expte. 503/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar a la la Unidad Administrativa de Políticas Sociales, Oficina de Salubridad Pública, a la prestación de servicios extraordinarios al empleado municipal adscrito a dicha Unidad, para la realización de servicios fuera de la jornada habitual con motivo de las inspecciones sanitarias de las casetas de Feria de Consolación 2017, por un total de máximo de 7 horas”. Aprobación.

Punto 7.- (Expte. 504/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar la Unidad Administrativa de Turismo, Festejos y Comercio, a la prestación de servicios extraordinarios a funcionarios y empleados municipales adscritos a dicha Unidad, para la realización de servicios fuera de la jornada habitual durante la celebración de la Feria y Fiestas de Nuestra Señora de Consolación, con un máximo de 25.-horas”. Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 505/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Autorizar los servicios extraordinarios de noviembre de 2016, de la Oficina de Emergencia, Bomberos y Protección Civil y del Departamento de Policía Local de la Delegación de la Unidad de Seguridad Ciudadana, por importe total de 15.820,24.- euros”. Aprobación.

Punto 9.- (Expte. 506/2017).- Propuesta del Alcalde Accidental, relativa a “Adjudicar una plaza de “Respiro Familiar” en el Centro Sociosanitario Reifs de Utrera, por dos meses durante el periodo comprendido entre el 09/10/2017 y el 08/12/2017, a Doña Jerónima Ortega Zambrana.” Aprobación.

Punto 10.- (Expte. 507/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente contratación número SV15/2017, “Servicio mantenimiento de calderas de edificios municipales”. Adjudicación.

Punto 11.- (Expte. 508/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente contratación número SU26/2017,

Código Seguro de verificación:7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	24/08/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==	PÁGINA	2/3



7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==

“Suministro de pinturas, lacas, barnices y material auxiliar de pintura para el año 2017”. Adjudicación.

Punto 12.- (Expte. 509/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente contratación número OB28/2017, “Obras de adecuación para puesta en uso de Pabellón Polideportivo Cubierto de Vistalgre”. Adjudicación.

Punto 13.- (Expte. 510/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00537, por importe de 96.495,76.- euros”. Aprobación.

Punto 14.- (Expte. 511/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente contratación número CMSV73/2017, “Instalación y montaje II Festival del Deporte Femenino”. Adjudicación.

Punto 15.- (Expte. 512/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Memoria Descriptiva y Gráfica de obras “Limpieza de solares municipales sito en las calles Roblar Alonso Rojas 6 (R), Roblar Alonso Rojas 6 (V), Cayo Largo 3, Escultor Antonio Susillo 1, y Avda. San Juan Bosco, 73. Utrera (Sevilla)”. Expte. OP 71/2017.” Aprobación.

Punto 16.- (Expte. 513/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de obras “Reparación estructural de pilares en C.E.I.P. La Fontanilla. Utrera (Sevilla)”. Expte. OP73-2017”. Aprobación.

Punto 17.- (Expte. 514/2017).- Propuesta del Concejal-Delegado de Obras y Servicios Operativos, relativa a “Proyecto Básico y de Ejecución de obras “Eliminación de barreras arquitectónicas en Barriada El Tinte.Utrera (Sevilla), Plan de Empleo “Accesibilidad a la Ciudad”. Expte. OB 33/17”. Autorizar el gasto de 298.518,25.- euros”. Aprobación.

Punto 18.- (Expte. 515/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente Acctal., ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Don Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	24/08/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==	PÁGINA	3/3



7KJvc9Rsy5pI6tXEQbdj/w==